I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2861 **/**
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PRIFONEO QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3817 de fecha 27.07.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del Sr. TOMAS LIZANA ALCAINO, RUT Nº 9.860.363-8, quien prestará servicios de Perifoneo en el Sector de Requínoa Centro para informar a la comunidad la actividad recreativa "TODOS A BAILAR" Primer encuentro de baile entretenido a realizarse el viernes 28.09.2012 en la plaza de armas de nuestra comuna, a partir de las 19:30 hrs., organizado por la Oficina de Deportes de la DIDECO y el Programa Adulto Mayor. Dicho servicios de perifoneo deberá realizarse los días 27 y 28 de septiembre de 2012, por un monto total de $ 55.556 impuesto incluido, atendiendo a la importancia de la actividad señalada y a la inexistencia de este servicio en el Municipio de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O

APRUEBASE contrato de fecha 27.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don TOMAS LIZANA ALCAINO, RUT Nº 9.860.363-8, quien prestará servicios de Perifoneo en el Sector de Requínoa Centro para informar a la comunidad la actividad recreativa "TODOS A BAILAR" Primer encuentro de baile entretenido a realizarse el viernes 28.09.2012 en la plaza de armas de nuestra comuna, a partir de las 19:30 hrs., organizado por la Oficina de Deportes de la DIDECO y el Programa Adulto Mayor. Dicho servicios de perifoneo deberá realizarse los días 27 y 28 de septiembre de 2012, por un monto total de $ 55.556 impuesto incluido, atendiendo a la importancia de la actividad señalada y a la inexistencia de este servicio en el Municipio de Requínoa.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 22, Item 04, Asignación 004 "Prestación de servicios comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/PCS/mzs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)